



**ACEVEDO & ASOCIADOS**

**AUDITORES Y ASESORES**

## **INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

22 de febrero del 2002

### **A LOS SEÑORES SOCIOS DE PEREZ, BUSTAMANTE Y PEREZ, ABOGADOS, CIA. LTDA.**

Hemos auditado el balance general adjunto de PEREZ, BUSTAMANTE Y PEREZ, ABOGADOS, CIA. LTDA., al 31 de diciembre del 2001 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio y de flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la gerencia de la compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra auditoría.

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas. Estas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen errores importantes. Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones importantes hechas por la gerencia, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría provee una base razonable para expresar una opinión.

En nuestra opinión, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de PEREZ, BUSTAMANTE Y PEREZ, ABOGADOS, CIA. LTDA. al 31 de diciembre del 2001 y los resultados de sus operaciones, la evolución de su patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con normas ecuatorianas de contabilidad.

Registro en la Superintendencia  
de Compañías No. SC-RNAE-223

**GINDIER ACEVEDO U.**  
Socio - Directo  
Licencia Profesional  
No. 16804

**PEREZ, BUSTAMANTE Y PEREZ, ABOGADOS, CIA. LTDA.**

BALANCE GENERAL  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2001  
(Expresado en dólares estadounidenses)

**ACTIVOS**

**ACTIVO CORRIENTE**

Caja y Bancos	349	
Inversiones temporales	13.274	
Cuentas por Cobrar:		
Compañía relacionada	131.983	
Impuestos Anticipados	5.311	137.294
	<u>                    </u>	

Total Activo Corriente 150.917

**ACTIVO FIJO - neto** 31.083

**INVERSIONES EN SOCIEDADES** 1.000

Total de Activos 183.000

**PASIVOS Y PATRIMONIO**

**PASIVO CORRIENTE**

Sobregiros bancarios		59.150
Cuentas por Pagar :		
Honorarios de Abogados	49.840	
Impuestos	11.086	
Anticipos recibidos de clientes	33.505	
Otros	428	94.859
	<u>                    </u>	

Total Pasivo Corriente 154.009

**PATRIMONIO - Estado Adjunto** 28.991

Total Pasivos y Patrimonio 183.000

Las notas adjuntas forman parte integral de los estados financieros.

**PEREZ, BUSTAMANTE Y PEREZ, ABOGADOS, CIA. LTDA.**

ESTADO DE RESULTADOS  
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2001  
(Expresado en dólares estadounidenses)

Honorarios recibidos por servicios prestados	231.115
Honorarios reconocidos a abogados asociados por servicios profesionales	(60.371)
Gastos de administración	(148.888)
Utilidad operacional	<u>21.856</u>
Otros ingresos (egresos):	
Bajas de activo fijo	(24.151)
Otros, neto	3.731
Utilidades antes impuesto a la renta	<u>1.436</u>
Impuesto a la renta (Véase Nota 10)	(7.621)
Pérdida neta del ejercicio	<u><u>(6.185)</u></u>

Las notas adjuntas forman parte integral de los estados financieros.

**PEREZ, BUSTAMANTE Y PEREZ, ABOGADOS, CIA. LTDA.**

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO  
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2001  
(Expresado en dólares estadounidenses)

	<u>CAPITAL SOCIAL</u>	<u>RESERVA LEGAL</u>	<u>RESERVA DE CAPITAL (Capital Adicional)</u>	<u>RESULTADOS ACUMULADOS</u>	<u>TOTAL</u>
Saldos al 1° de enero del 2001	8.640	366	84.121	(57.951)	35.176
Pérdida neta del ejercicio	-	-	-	(6.185)	(6.185)
Saldos al 31 de diciembre del 2001	<u>8.640 (1)</u>	<u>366</u>	<u>84.121</u>	<u>(64.136)</u>	<u>28.991</u>

(1) Representado por 216.000 participaciones ordinarias de valor nominal de US\$ 0,04 cada una.

Las notas adjuntas forman parte integral de los estados financieros.

**PEREZ, BUSTAMANTE Y PEREZ, ABOGADOS, CIA. LTDA.**

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO  
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2001  
(Expresado en dólares estadounidenses)**

**Flujo de efectivo de actividades de operacion:**

Pérdida neta del año	(6.185)
<hr/>	
Ajustes que concilian la pérdida neta con el efectivo neto utilizado en actividades de operación	
Provisión para cuentas incobrables	29.526
Depreciación de Activo fijo	24.680
Bajas de activo fijo	24.151
Cambios en activos y pasivos de operaciones:	
Disminución en cuentas por cobrar	270.029
Disminución en inventarios	919
Disminución en cuentas por pagar	(639.608)
Disminución en prestaciones y beneficios sociales	(8.126)
<hr/>	
Total de ajustes a la pérdida neta	(298.429)
<hr/>	
Efectivo neto utilizado en actividades de operación	(304.614)
<hr/>	

**Flujo de efectivo por actividades de financiamiento:**

Incremento en sobregiros bancarios	20.630
<hr/>	
Efectivo neto provisto por actividades de financiamiento	20.630
<hr/>	
Disminución neto del efectivo	(283.984)
<hr/>	
Efectivo al inicio del año	297.607
<hr/>	
Efectivo y equivalentes al final del año	13.623
<hr/> <hr/>	

Las notas adjuntas forman parte integral de los estados financieros.

## **PEREZ, BUSTAMANTE Y PEREZ, ABOGADOS, CIA. LTDA.**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2001  
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

### NOTA 1 - OPERACIONES

La compañía fué establecida bajo las leyes ecuatorianas en el año de 1978, con el objeto principal de prestar servicios de representación, de consulta y asesoramiento, especialmente aquellos que son propios del ejercicio de la profesión de la abogacía.

En el mes de diciembre del 2000, la sociedad constituyó conjuntamente con Fabián Ponce y Asociados Cia. Ltda., la compañía denominada Pérez Bustamante y Ponce Abogados Cia. Ltda., para que esta entidad sea la que preste los servicios profesionales que venían prestando por separado Pérez Bustamante y Pérez Abogados Cia. Ltda. y Fabián Ponce y Asociados Cia. Ltda. Los abogados de las dos compañías, comenzaron a operar a partir del 1° de enero del año 2001, bajo el nombre de la nueva compañía.

De igual manera, el personal administrativo de la compañía fué transferido a Pérez Bustamante y Ponce, Abogados Cia. Ltda.; debido a lo cual Pérez Bustamante y Pérez, Abogados Cia. Ltda., no tiene empleados.

Con posterioridad al cambio de unidad monetaria, los precios de bienes y servicios transados en el país continúan en un proceso de ajuste progresivo originando un incremento en el índice general de precios al consumidor del 22,44% durante el año 2001 (41% entre abril y diciembre del 2000). Las autoridades del país estiman que el ritmo de ajuste de precios (índice de inflación) se reducirá gradualmente durante el año 2002, al tiempo que se prevee una recuperación en la actividad económica global del país. No se conocen aún todos los elementos que permitan preveer razonablemente la evolución de la economía nacional y por consiguiente su incidencia sobre las operaciones y la posición económica y financiera de la compañía. Los estados financieros adjuntos deben ser leídos considerando las circunstancias descritas.

### NOTA 2 - UNIDAD MONETARIA

Hasta el 31 de marzo del año 2000, la compañía efectuó y registró sus transacciones en sucres, unidad monetaria del Ecuador y presentó sus estados financieros expresados en dicha moneda. A partir del 1° de abril del mismo año, la compañía efectúa y registra sus transacciones en dólares estadounidenses, en base a las disposiciones de la "Ley 2000-4 Para La Transformación Económica del Ecuador" promulgada el 13 de marzo de dicho año y que introdujo entre otras reformas substanciales a la Ley de Régimen Tributario, la adopción del dólar estadounidense como unidad monetaria del país.

NOTA 2 - UNIDAD MONETARIA  
(Continuación)

La conversión a dólares estadounidenses de los saldos que presentaban los registros contables en sucres al 31 de marzo del 2000, después de ser ajustados siguiendo ciertos parámetros técnicos, se efectuó utilizando la tasa de S/. 25.000 por US\$ 1, establecida en la mencionada Ley.

NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Las políticas de contabilidad que sigue la compañía están de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), las cuales requieren que la Gerencia efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones, que se requiere presentar en las mismas. La Gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en tales circunstancias.

a. Preparación de los estados financieros

Tal como se indica en la nota 2 anterior, los registros contables de la compañía de los cuales se fundamentan los estados financieros, son llevados en dólares estadounidenses a partir del 1° de abril del año 2000.

b. Activo fijo

Se muestran al valor acumulado al 31 de diciembre del 2000, más las adiciones en el año 2001 al costo. Los cargos por depreciación se hacen a los resultados del ejercicio en base al método de línea recta, utilizando tasas que se consideran adecuadas para extinguir el valor de los activos durante su vida útil estimada.

Los valores y la depreciación acumulada de los elementos vendidos o retirados se descargan de las cuentas correspondientes al momento de producirse su venta o retiro (Véase Nota 4).

c. Ingresos por servicios

Los ingresos por honorarios son reconocidos en base a la facturación, elaborada al momento de la prestación del servicio. (Véase Nota 5).

NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES  
(Continuación)

d. Honorarios a abogados

Los honorarios reconocidos a los Abogados, son registrados en base a la facturación recibida de ellos.

e. Impuesto a la renta

La provisión para el impuesto a la renta se calcula utilizando la tasa de impuesto vigente para el año 2001 del 25% sobre la utilidad gravable. Esta provisión se efectúa con cargo a los resultados del período.

NOTA 4 - ACTIVO FIJO

El movimiento y los saldos del activo fijo durante el año 2001, se muestran a continuación:

	Saldo al 1° <u>de enero</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Bajas</u>	Saldo al 31 <u>de diciembre</u>	Tasa anual de <u>Depreciación</u>
	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>	<u>%</u>
Muebles y enseres	42.960	-	(16.425)	26.535	10
Equipos de oficina	158.691	-	(91.511)	67.180	10
Programas de computación	22.569	-	(5.253)	17.316	20
	224.220	-	(113.189)	111.031	
Menos : Depreciación Acumulada	(144.306)	(24.680)	89.038	(79.948)	
	<u>79.914</u>	<u>(24.680)</u>	<u>(24.151)</u>	<u>31.083</u>	

NOTA 5 - CUENTAS CON COMPAÑIAS RELACIONADAS

Al 31 de diciembre del 2001, la compañía tiene una cuenta por cobrar por US\$ 131.983 a Pérez Bustamante y Ponce Abogados Cia. Ltda., (compañía de la cual se es propietaria del 50% de las participaciones), originada en facturas por prestación de servicios de consultoría y asesoramiento legal.

NOTA 6 - HONORARIOS POR PAGAR A ABOGADOS

El siguiente es un detalle de los saldos por pagar por concepto de honorarios a los abogados, al 31 de diciembre del 2001:

<u>Nombre</u>	<u>US\$</u>
José María Pérez	7.561
José María Rumazo	6.300
Raúl de la Torre	4.316
Sebastián Pérez	6.684
Federico Chiriboga	8.313
Jaime Zaldumbide	6.977
Francisco Roldán	9.689
	-----
	<u>49.840</u>

NOTA 7 - RESERVA DE CAPITAL

Representa los saldos de las cuentas patrimoniales "Reserva por Revalorización del Patrimonio" y "Reexpresión Monetaria" transferidos a esta cuenta de conformidad con lo estipulado en la Norma Ecuatoriana de Contabilidad (N.E.C.) No. 17.

El saldo de esta cuenta solo podrá ser utilizado para absorber pérdidas, incrementar el capital o para ser devuelto a los accionistas en caso de liquidación de la compañía.

NOTA 8 - RESERVA LEGAL

De acuerdo con la legislación en vigor la compañía debe apropiar por lo menos el 5% de la utilidad anual a una reserva legal hasta que el saldo de dicha reserva alcance el 20% del capital social. Esta reserva puede ser utilizada para incrementar el capital o para absorber pérdidas.

NOTA 9 - REFORMAS TRIBUTARIAS

En el mes de mayo del año 2001, se emitió la Ley de Reforma al Régimen Tributario, y que estableció una rebaja del 10% en la tarifa del impuesto a la renta, sobre las utilidades que sean reinvertidas en el país.

El reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicado en diciembre del 2001 estableció entonces que las sociedades calcularán el impuesto a la renta aplicando la tarifa del 15% sobre el valor de las utilidades que se reinviertan en el país y el 25% sobre el resto de las utilidades.

## NOTA 10 - IMPUESTO A LA RENTA

A continuación se presenta la determinación de las cifras correspondientes a impuesto a la renta por el año 2001:

	<u>Impuesto a la renta</u>
Utilidad antes de impuestos	1.436
Más: Provisión para cuentas incobrables, en exceso de lo permitido por la Ley de Régimen Tributario Interno	29.050
Utilidad, base para el impuesto a la renta	<u>30.486</u>
25% de impuesto a la renta	<u><u>7.621</u></u>

## NOTA 11 - EVENTOS SUBSIGUIENTES

Hasta la fecha de emisión de este informe no se han presentado eventos que se conozca, puedan afectar la marcha de la compañía, ni la información presentada en sus estados financieros.